

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 38 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.elfelegrafo.com.ec

El Felegrato

JUEVES 12 DE MARZO DE 2009

EDICIÓN N° 45.25



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HILANTEX S.A.

Se comunica al público que la compañía **HILANTEX S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0001110 el 26 de febrero de 2009.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de "**HILANTEX S.A.**" se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto el dedicarse a la industria textil en todas sus fases, esto es, la fabricación, elaboración, y manufactura de *tejido de algodón, lana y sintéticos en general.* También se dedicará a los procesos de hilatura, tejeduría, tintorería y acabado de las materias primas para tejido. Podrá así mismo dedicarse a la fabricación de productos plásticos. También se dedicará a la actividad de Depósito Aduanero. Así mismo se dedicará a la compra-venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para cumplir con su objeto, la compañía podrá importar, comprar, vender, administrar, adquirir acciones y/o participaciones de compañías anónimas y/o limitadas, constituidas o por constituirse y ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su actividad".

Guayaquil, 26 de febrero del 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(1623)